	<b>Informe de Seguimiento y Evaluación</b>	<b>Código:</b> EMC-F021
	<b>Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo</b>	<b>Versión:</b> 01
		<b>Vigencia:</b> 03/02/2025

## **SEGUIMIENTO ACTIVOS DE INFORMACIÓN E ÍNDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA**

### **1. Justificación y/o Antecedentes**

En el marco de las funciones de evaluación y seguimiento de la Oficina de Control Interno, y en cumplimiento conforme a lo establecido en la normativa vigente, entre ellas la Ley 1712 de 2014, Ley 1581 de 2012, Ley 594 de 2000, Decreto 103 de 2015 y los lineamientos emitidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC.


Este seguimiento se fundamenta en la necesidad de evaluar el cumplimiento de la gestión de los Activos de Información y del Índice de Información Clasificada y Reservada de la Entidad, verificando su adecuada identificación, clasificación, protección y articulación con los instrumentos de gestión documental Tablas de Retención Documental- TRD, en concordancia con la normativa vigente en Colombia, los lineamientos emitidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) y las políticas internas adoptadas por la Entidad en el marco de Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Lo anterior, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento y articulación de estos instrumentos, la efectividad de los controles implementados para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Adicionalmente, el ejercicio de seguimiento se enmarca en el Plan Anual de Auditoría 2026 aprobado por los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno en sesión del 18 de diciembre de 2025 y Seguimiento de la OCI, y responde a la importancia de identificar oportunamente situaciones que puedan afectar el adecuado funcionamiento de los sistemas de información, la prestación de los servicios institucionales y el cumplimiento de las obligaciones normativas vigentes.

### **2. Alcance**

El seguimiento contine la revisión de los siguientes aspectos:

- El inventario de Activos de Información de la Entidad, incluyendo su identificación, clasificación, valoración y asignación de responsables.
- El Índice de Información Clasificada y Reservada, verificando su elaboración, actualización, publicación, justificación legal, periodo de reserva y coherencia con la normativa vigente.

	<b>Informe de Seguimiento y Evaluación</b>  <b>Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo</b>	<b>Código:</b> EMC-F021
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Vigencia:</b> 03/02/2025

- La articulación de los Activos de Información con las Tablas de Retención Documental (TRD).
- Las políticas, lineamientos y procedimientos internos relacionados con la gestión, clasificación y protección de la información.
- La identificación de riesgos asociados a los activos de información y los controles implementados para su mitigación.
- La identificación de activos críticos de información.

El periodo objeto de evaluación corresponde a la vigencia 2025

### 3. Metodología

El seguimiento se realizó con base en la revisión de información documental, evidencias técnicas disponibles, y mesa de trabajo con los responsables de los Activos de Información y TRD, correspondiente al período evaluado 2025.

Se desarrolló bajo las siguientes etapas:


- ✓ Planeación: Solicitud de la Información
- ✓ Recolección de información: análisis documental y mesa de trabajo con responsables.
- ✓ Verificación: revisión de la documentación y cruces de los activos de información con las TRD y los controles implementados en la matriz de riesgos de seguridad de la información.
- ✓ Análisis: contraste de la evidencia frente a la normativa aplicable.
- ✓ Resultados: identificación de observaciones y recomendaciones.

### 4. Resultados y/o Análisis de resultados

Como resultado del seguimiento a los Activos de Información e Índice de Información clasificada y reservada, se identificaron las siguientes situaciones relevantes, derivadas de la verificación documental, técnica y de las mesas de trabajo realizadas con los responsables de acuerdo con los siguientes componentes:

#### 4.1. Inventario de Activos de Información

La Entidad dispone de un inventario de activos de información correspondiente a la vigencia 2025, publicado el 19 de diciembre de 2025, evidenciando cumplimiento frente a la identificación, clasificación y valoración de los activos de información. Asimismo, se observó que los activos se encuentran clasificados conforme a los lineamientos establecidos y cuentan con valoración de criticidad basada en los criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad, identificándose 163 activos críticos (55,06% del total).

	<b>Informe de Seguimiento y Evaluación</b>  <b>Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo</b>	<b>Código:</b> EMC-F021
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Vigencia:</b> 03/02/2025

Como resultado de la verificación, se evidenciaron debilidades en la calidad del registro de la información así:

- Un activo (0,34%) no tiene definido responsable propietario.
- 21 activos (7,09%) presentan inconsistencias en el campo correspondiente al responsable custodio, registrando valores que no corresponden a áreas o dependencias responsables.

De igual manera, se observaron inconsistencias en el diligenciamiento y relacionamiento de las series y subseries documentales asociadas a las TRD, encontrándose registros con nomenclaturas incorrectas, campos vacíos y asociaciones que no guardan correspondencia con la clasificación documental establecida por la Entidad.

Finalmente, se evidenciaron activos sin definición clara sobre la realización de copias de respaldo, incluyendo activos clasificados con criticidad alta, situación que podría afectar la disponibilidad y recuperación de la información institucional.


Los cuadros adjuntos a cada uno de los componentes se resume el seguimiento donde la Oficina de Control Interno creó como lista de chequeo para la verificación de cumplimiento de cada uno de ellos, sin embargo, para más detalle de los registros identificados ver Anexo 1: Instrumento de Verificación.xlsx.

### Escala

>90% - 100%: Cumplimiento Alto.  
 >70% <89%: Cumplimiento Medio.  
 Menor a 70%: Cumplimiento Bajo.

**Tabla N.1 Instrumento de Verificación**

Inventario de Activos de Información			
N.	Criterio	Cumplimiento	Observación OCI
1	Existe inventario formal de activos de información	Cumple	Si existe el inventario formal de los Activos de Información y de acuerdo con la normativa en la página WEB de la entidad se publicó la vigencia 2025, el día 19/12/2025 y esta se encuentra anonimizada.  Ultima Vigencia 2025 - 19/12/2025  El total de activos de información que tiene la entidad son 296, en el Responsable propietario del activo (Crea la información y define su seguridad) se encuentra 1 (0,34%) registro como N/A y el en Responsable Custodio del Activo (Custodia o Control de la Información quien permite el acceso) se encuentran 21 (7,09%) registros están con mal asignación tiene fechas, N/A, Por Demanda, Diario, Tres veces al día. Lo cual no indica una área o dependencia responsable. Se encuentran clasificados de acuerdo con el lineamiento de MINTIC.  Se encuentran clasificados de acuerdo con el lineamiento de MINTIC
2	El inventario se encuentra actualizado	Cumple	
3	Todos los activos tienen responsable asignado	Parcialmente	
4	Los activos están clasificados	Cumple	

	<b>Informe de Seguimiento y Evaluación</b>  <b>Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo</b>	<b>Código:</b> EMC-F021
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Vigencia:</b> 03/02/2025

5	La clasificación está documentada	Cumple	La clasificación de los activos está documentada de acuerdo con el Procedimiento Registro activos información. GTI-P006 Procedimiento Registro Activos Información V6 fecha 19/06/2025
6	Los activos tienen valoración de criticidad	Cumple	Los activos tienen la valoración de Criticidad de acuerdo con la confidencialidad, Integridad y Disponibilidad.
7	Contiene fundamento jurídico de la clasificación	Cumple	Se identifican 163 (55,06%) Registros de Activos Críticos
8	La Series y Sub-Series de la TRD están bien diligenciadas	Parcialmente	<ul style="list-style-type: none"> <li>* 3 (1,01%) Registros se encuentran mal diligenciadas (Serie 7-Boletines, Sub-Serie 7.1-Boletines Ambientales), en este campo solamente debe ser numérico sin la descripción.</li> <li>* 1 (0,33%) Registros en la serie se encuentra una nomenclatura 502_58 la cual en las TRD no corresponden a ninguna serie.</li> <li>* 45 (15,2%) Registros no tiene Serie ni Sub-Serie y en el tipo de Activo son "INFORMACION", lo cual debe tener relacionada Serie y Sub-Serie.</li> <li>* 2 (0,67%) Registros se encuentran vacíos en la Serie y Sub-Serie, de los cuales 1 es Tipo "INFORMACIÓN" y debe tener relacionado serie y subserie y el otro debería tener N/A.</li> </ul>
9	La Series y Sub-Series de la TRD están bien relacionadas	Parcialmente	Al realizar el cruce de las Series y Sub-Serie 77 (26.01%) registros no se encuentran bien relacionadas, por ejemplo: la serie 29 la cual corresponde a Instrumentos Archivísticos y la Sub-Serie es 23,4 no corresponde al Activo de Información.
10	Están definidos los respaldos de la información.	Parcialmente	<p>Se encuentran 5 (1,68%) Registros no tienen definido si se les realiza Backup, adicionalmente 4 registros son de Criticidad Alta y 1 Registro criticidad Media.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* 3 Registros en la definición de backup están como N/A.</li> <li>* 3 registros en la definición de backup están por Revisar.</li> </ul>


*Fuente: Cuadro realizado por la OCI*

## 4.2. Índice de Información Clasificada y Reservada

La Oficina de Control Interno verificó que la Entidad cuenta con un Índice de Información Clasificada y Reservada, actualizado y publicado en la página web institucional correspondiente a la vigencia 2025, dando cumplimiento a los requisitos de disponibilidad y publicidad de este instrumento.

No obstante, revisando la documentación se identificaron debilidades en la sustentación de los criterios para la clasificación de la información clasificada y reservada de la información. De los 141 registros evaluados, 68 (48,22%) contienen la expresión "N/A" en el campo correspondiente al fundamento jurídico, sin evidenciar la norma, disposición legal, lineamiento o directriz que justifique esta clasificación. Adicionalmente, 7 registros (4,96%) incluyen fundamento jurídico, pero no especifican si la excepción corresponde a reserva total o parcial.

De igual manera, se observaron inconsistencias en la definición de los plazos de clasificación o reserva. Se identificaron 22 registros (15,60%) que registran únicamente la fecha de clasificación, sin establecer el término de vigencia de la restricción, y 38 registros (26,95%) con valores "N/A" en este campo, pese a

	<b>Informe de Seguimiento y Evaluación</b>  <b>Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo</b>	<b>Código:</b> EMC-F021
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Vigencia:</b> 03/02/2025

encontrarse clasificados como información pública reservada o con nivel de confidencialidad alta.

Lo anterior, limita la trazabilidad y justificación de las restricciones de acceso a la información, así como la adecuada aplicación de los principios de transparencia, acceso a la información pública y gestión documental.

*Para más detalle de los registros identificados ver Anexo 1: Instrumento de Verificación.xlsx.*

**Tabla N.2 Instrumento de Verificación**  
**Índice de Información Clasificada y Reservada**


N.	Criterio	Cumplimiento	Observación OCI
1	Existe índice de información clasificada y reservada	Cumple	Si existen el Índice de Información Clasificada y Reservada  Ultima Vigencia 2025 - 19/12/2025  Si se encuentra publicado en la página web institucional de la Entidad
2	Se encuentra actualizado	Cumple	
3	Está publicado en la página web	Cumple	
4	Contiene fundamento jurídico de la clasificación	Parcialmente	Cumplimiento medio  De 141 registros de índice de información clasificada y reservada 7 (4,96%) Registros se encuentran con el fundamento jurídico (Norma, Ley Política, Lineamiento, Directriz, o Función que lo Justifica) pero en la Excepción Total o Parcial no se encuentran clasificados si son reserva total o reserva parcial.  Adicionalmente 68 (48,22%) registros en el fundamento jurídico contienen N/A, no se evidencia alguna Norma, Ley Política, Lineamiento, Directriz, o Función que lo Justifica.
5	Define plazo de reserva cuando aplica	Parcialmente	
			De 141 registros 22 (15,6%) registros tienen la misma fecha cuando calificaron la clasificación, pero no contiene el tiempo que cobija la clasificación y 38(26,95%) registros contiene N/A los cuales son clasificados como Pública Reservada / Confidencial =Alta

*Fuente: Cuadro realizado por la OCI*

### 4.3. Gestión Documental

Se evidenció que la Entidad cuenta con TRD aprobadas, convalidadas e inscritas ante el Archivo General de la Nación, así como con instrumentos y mecanismos para la conservación documental, tales como el Sistema Integrado de Conservación (SIC) y procedimientos de gestión documental. Asimismo, se verificó que la dependencia responsable se encuentra adelantando el proceso de actualización de las TRD.

No obstante, durante la revisión se identificaron debilidades relacionadas con la calidad y consistencia de la información documental. Se evidenciaron inconsistencias en la estructura de las TRD, observándose series documentales con una misma codificación asociada a diferentes denominaciones y subseries con numeración repetida para descripciones distintas, situación que puede generar ambigüedad en la clasificación y gestión de los documentos.

	<b>Informe de Seguimiento y Evaluación</b>  <b>Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo</b>	<b>Código:</b> EMC-F021
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Vigencia:</b> 03/02/2025


Adicionalmente, se identificó que 109 registros (36,82%) de activos de información no se encuentran asociados a una serie o subserie documental o presentan campos vacíos, de los cuales 46 registros corresponden a activos tipo "Información", que por su naturaleza deberían encontrarse vinculados a las TRD.

De igual forma, se evidenció que 95 registros (32,09%) presentan inconsistencias en la relación entre el activo de información y la serie o subserie documental asignada, afectando la trazabilidad entre la gestión de la información y la gestión documental. Si bien se evidencian controles para la conservación documental, no fue posible verificar de manera integral la aplicación de los procedimientos de conservación y disposición documental, para la totalidad de las series documentales evaluadas, debido a las inconsistencias identificadas en la asociación de activos y en la estructura documental.

*Para más detalle de los registros identificados ver Anexo 1: Instrumento de Verificación.xlsx*

**Tabla N.3 Instrumento de Verificación**

Gestión Documental			
N.	Criterio	Cumplimiento	Observación OCI
1	Existen TRD aprobadas y vigentes	Parcialmente	<p>Las TRD existen y están aprobadas con última fecha de 24 de febrero del 2022 y son las que actualmente la Entidad está manejando, pero se encuentran desactualizadas, Gestión documental está realizando el proceso de actualización de las mismas, con cada uno de los procesos de la Entidad.</p> <p>Sin embargo se encontraron inconsistencias tanto en las Series como las Subseries de cada uno de los procesos.</p> <p>En las Series se encuentran mismo número de serie con diferente nombre, como por ejemplo: la serie 9, 10 y 29 hace referencia a "CERTIFICACIONES", pero también "CERTIFICADOS" e "INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS".</p> <p>En las Subseries por ejemplo en la Serie 28 se encuentra "INFORMES" pero en la Sub-Serie se encuentra la Sub-Serie 15 con dos descripciones diferentes "Informes Técnicos" e "Informes Técnicos de cambio Global"</p>
2	Los activos se encuentran asociados a TRD	Parcialmente	<p>No todos los activos se encuentran relacionados o asociados a la TRD de la Entidad, 109 (36,82%) registros se encuentran N/A o vacíos y de estos 46 (42.2%) registros están como tipo de activo "INFORMACIÓN", los cuales, si debieran contener asociada una TRD. Sin embargo, el proceso debe realizar la respectiva revisión de los activos.</p>
3	Existe trazabilidad entre activos y series documentales	No Cumple	<p>No existe una correcta trazabilidad entre los activos y series documentales, 95 (32,09%) registros no tienen una correcta identificación entre los activos sin serie / Sud-Serie o con relaciones erróneas.</p>

	<b>Informe de Seguimiento y Evaluación</b>  <b>Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo</b>	<b>Código:</b> EMC-F021
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Vigencia:</b> 03/02/2025

4	Se evidencia control sobre conservación documental	Parcialmente	<p>Se tienen TRD vigentes aprobadas, las cuales las últimas aprobadas han sido del 24/02/2022, mediante la Acta 30 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del día 16/10/2020 se realizó la aprobación de las TRD y la convalidación ante el Archivo General de la Nación quedo registrado la inscripción en el Registro único de series Documentales bajo el número TRD-509 del día 08/04/2022.</p> <p>Adicionalmente mediante la Acta 58 del CIGD del día 15/06/2023 se realizó la presentación para revisión y aprobación de reprogramación de Plan de Mejoramiento Archivístico al Archivo General de la Nación - AGN 2020 y la presentación de la actualización de 4 TRD.</p> <p>Se tiene el documento del Sistema Integrado de Conservación SIC, su última publicación fue realizada 07/11/2024.</p> <p>Se evidenció la existencia de mecanismos para la conservación documental mediante la aplicación de las Tablas de Retención Documental, procedimientos de gestión documental y controles para el almacenamiento y custodia de la información física y electrónica sin embargo, no fue posible verificar de manera integral la aplicación de los procedimientos de conservación y disposición documental para la totalidad de las series documentales evaluadas.</p>
---	--	--------------	--

Fuente: Cuadro realizado por la OCI

#### 4.4. Seguridad de la Información


La Entidad dispone de los principales elementos de gestión requeridos para la administración de la seguridad de la información. Se verificó la existencia de una Política General de Seguridad y Privacidad de la Información vigente, controles de acceso implementados y monitoreados de acuerdo con los perfiles y responsabilidades definidas, así como mecanismos de respaldo de la información acordes con las necesidades de los diferentes procesos institucionales.

Asimismo, se constató la realización de revisiones periódicas de accesos, la existencia de una Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información y la definición de controles asociados a los riesgos identificados, lo que evidencia la implementación de mecanismos orientados a proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.

*Para más detalle de los registros identificados ver Anexo 1: Instrumento de Verificación.xlsx.*

**Tabla N.4 Instrumento de Verificación**

Seguridad de la Información				
N.	Criterio	Cumplimiento		Observación OCI
1	Existe política de seguridad de la información vigente	Cumple	Cumplimiento Alto	Si, Existe la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información.

	<b>Informe de Seguimiento y Evaluación</b>  <b>Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo</b>	<b>Código:</b> EMC-F021
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Vigencia:</b> 03/02/2025

2	Se identifican controles de acceso	Cumple	Si, existen los controles y su monitoreo de acuerdo con cada perfil y acceso de la información.
3	Existen respaldos de la información	Parcialmente	Los backup existen de acuerdo con la necesidad de cada proceso o dependencia. Sin embargo, en la matriz de Activos de Información Se encuentran 5 (1,68%) Registros no tienen definido si se les realiza Backup, adicionalmente 4 registros son de Criticidad Alta y 1 Registro criticidad Media.
4	Se realizan revisiones periódicas de accesos	Cumple	Si, dentro de los controles se tiene establecido la revisión de los accesos.
5	Existe matriz de riesgos de seguridad de la información	Cumple	Si existe la Matriz de riesgos de Seguridad de la Información
6	Los riesgos tienen controles definidos	Cumple	Si cada uno de los riesgos dentro de la Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información, tienen sus respectivos controles.

*Fuente: Cuadro realizado por la OCI*


#### 4.5. Cumplimiento Normativo

La Entidad cuenta con los instrumentos y mecanismos requeridos por la normativa, las inconsistencias identificadas limitan la adecuada sustentación jurídica de las restricciones de acceso a la información y pueden afectar la trazabilidad y transparencia en la gestión de la información clasificada o reservada. En la Tabla N.5 se ha una relación a los criterios de cumplimiento normativo.

*Para más detalle de los registros identificados ver Anexo 1: Instrumento de Verificación.xlsx.*

**Tabla N.5 Instrumento de Verificación**

Cumplimiento Normativo			
N.	Criterio	Cumplimiento	Observación OCI
1	Ley 1712 de 2014 (Datos abiertos)	Parcialmente	Cumplimiento medio  68 (48,22%) registros no contienen la Justificación legal y 22 (15,6%) registros no se identifica el Tiempo de reserva  Se realiza de forma adecuada la protección de Datos Personales y de acuerdo con la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales.  La Entidad se basa en la Ley General de Archivos para garantizar la conservación, organización y acceso a los documentos públicos, protegiendo así el patrimonio documental y facilitando la transparencia y rendición de cuentas.  De 141 registros de índice de información clasificada y reservada 7 (4,96%) Registros se encuentran con el fundamento jurídico (Norma, Ley Política, Lineamiento, Directriz, o Función que lo Justifica) pero en la Excepción Total o Parcial no se encuentran clasificados si son reserva total o reserva parcial
2	Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales)	Cumple	
3	Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos)	Cumple	
4	Decreto 103 de 2015 (Índice de Información Clasificada y Reservada)	Parcialmente	

	<b>Informe de Seguimiento y Evaluación</b>  <b>Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo</b>	<b>Código:</b> EMC-F021
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Vigencia:</b> 03/02/2025

5	Lineamientos MINTIC sobre Activos de Información (Formato de Activos de Información)	Cumple	Se maneja el formato de Activos de Información de acuerdo con los lineamientos de MINTIC
6	Instrumentos Archivísticos Vigentes	Cumple	<p>ACUERDO No. 001 del 2024 “Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones.”</p> <p>El acuerdo de la referencia, recoge los lineamientos jurídicos y técnicos, a partir de los cuales deben ser organizados, administrados y conservados los archivos de las entidades del Estado y las entidades privadas que cumplen funciones públicas. Este acuerdo abarca los diferentes aspectos de la función archivística, desde la planeación hasta la disposición final de los documentos, en este se incluyen instrumentos archivísticos como las TRD.</p>

Fuente: Cuadro realizado por la OCI

## 5. Evaluación de riesgos y controles


Resultado de la identificación de los siguientes riesgos asociados en la matriz institucional de riesgo de seguridad de la información asociados a activos de información así:

**Tabla N.6 Evaluación de riesgos y controles:**

RIESGO	CONTROL	EFICACIA DEL DISEÑO DEL CONTROL	EFICACIA DEL CONTROL	COBERTURA CONTROL
Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida de la Confidencialidad, Integridad y disponibilidad debido a falta de controles de acceso, a causa de revisión insuficiente de permisos, afectando los sistemas de información, plataformas y herramientas del IDEAM. De igual manera se podría llegar a afectar la reputación	El jefe o supervisor de cada dependencia solicita a la Mesa de Servicios de la Oficina de Informática revisa accesos y privilegios a través de la creación, modificación o inactivación de accesos de usuario a las herramientas tecnológicas. El Coordinador del Grupo de Tecnología y Comunicaciones y/o el Coordinador de Sistemas de Información realiza seguimiento bimestral a las solicitudes gestionadas, verificando que los accesos correspondan a requerimientos autorizados. En caso de inconsistencias, solicita el ajuste correspondiente.	71%	100%	76%
Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida de la Confidencialidad, Integridad y disponibilidad debido a falta de controles de acceso, a causa de revisión insuficiente de permisos, afectando los sistemas de información, plataformas y herramientas del IDEAM. De igual manera se podría llegar a afectar la reputación	El Coordinador del Grupo de Tecnología y Comunicaciones realiza seguimiento bimestral a los accesos de proveedores a la red institucional, verificando en el firewall que los usuarios con acceso VPN estén autorizados y vigentes. En caso de identificar accesos no autorizados, vencidos o sin justificación, solicita su bloqueo o eliminación.	66%	100%	82%
Probabilidad de pérdida de la disponibilidad del Hardware, infraestructura física, redes y comunicaciones, bases de datos y software de backup de la Oficina de Informática.	Los funcionarios y contratistas delegados por Jefe de la Oficina de Informática responsables de los servidores, aplicaciones y hardware deben solicitar o crear el informe de Backus bimestralmente, donde se pueda visualizar que los servicios prestados se encuentren operando con normalidad. El informe debe incluir la ejecución de copias de seguridad de servidores, aplicaciones, bases de datos y servicios tecnológicos si aplica para ese periodo, verificando que los respaldos se hayan ejecutado conforme a la periodicidad definida. En caso de fallas o respaldos no ejecutados, solicitar su ejecución y el registro del caso en Mesa de Servicios.	51%	100%	74%
<b>PROMEDIO</b>		<b>63%</b>	<b>100%</b>	<b>77%</b>

Fuente: Auditor OCI

Se evaluó eficacia de 3 controles asociados a 2 riesgos de seguridad de la información, establecidos en la matriz institucional de riesgos de la Oficina de

	<b>Informe de Seguimiento y Evaluación</b>  <b>Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo</b>	<b>Código:</b> EMC-F021
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Vigencia:</b> 03/02/2025

Informática, para mitigar la materialización de los eventos, encontrando que se dio aplicación adecuada de los mismos con la calificación promedio de 63% eficiencia del diseño de los controles y 100% de eficacia de los controles. Lo que permite concluir que los controles evaluados son efectivos para mitigar los riesgos analizados durante el periodo objeto de seguimiento.


La Oficina de Control Interno verificó que los riesgos evaluados cuentan con responsables definidos y evidencias de ejecución, contribuyendo a la gestión de la seguridad de la información y al fortalecimiento de la Entidad.

No obstante, se recomienda fortalecer y realizar ajustes que sean necesarios en el seguimiento o monitoreo de los controles de riesgos asociados a seguridad de la información en su estructuración y la documentación de los controles, con el fin de incrementar su nivel de madurez, frente a cambios tecnológicos y de la Entidad.

Por otra parte, teniendo en cuenta las observaciones presentadas a continuación, se evidenció la materialización de eventos de riesgos emergentes, que no se encontraron identificados en la matriz de riesgos institucional.

1. Posibilidad de pérdida, alteración, indisponibilidad o gestión inadecuada de la información institucional debido a inconsistencias en el Inventario de Activos de Información.
2. Posibilidad de incumplimiento de las disposiciones sobre transparencia y acceso a la información pública debido a deficiencias en la documentación del Índice de Información Clasificada y Reservada.
3. Posibilidad de pérdida de trazabilidad documental, errores en la gestión archivística o dificultades en la recuperación de la información debido a inconsistencias entre los Activos de Información y las Tablas de Retención Documental.
4. Posibilidad de incumplimiento de requisitos legales y regulatorios relacionados con la clasificación y reserva de la información institucional.

Para estos riesgos, se anexa el Formato EMC-F023 Identificación riesgos emergentes.xlsx, con el fin de facilitar su análisis y gestión.

	<b>Informe de Seguimiento y Evaluación</b>  <b>Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo</b>	<b>Código:</b> EMC-F021
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Vigencia:</b> 03/02/2025

## 6. Conclusiones

En cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, entre ellas la Ley 1712 de 2014, Ley 1581 de 2012, Ley 594 de 2000, Decreto 103 de 2015 y los lineamientos emitidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC.

La Entidad cuenta con instrumentos, políticas y mecanismos formalmente establecidos para la gestión de los activos de información, la seguridad de la información, la clasificación de la información y la gestión documental. No obstante, en el seguimiento se evidenciaron potenciales riesgos, referentes a:

- Consistencia y calidad de la información registrada en el Inventario de Activos de Información.
- Articulación del documento Índice de Información Clasificada y Reservada.
- Las Tablas de Retención Documental.


Si bien el nivel de cumplimiento general obtenido (85,8%) permite concluir que existen controles implementados y una gestión institucional orientada al cumplimiento de los lineamientos normativos y técnicos aplicables, resulta prioritario fortalecer los procesos de actualización, validación y depuración de la información contenida en los instrumentos evaluados, especialmente considerando la actualización de las TRD que actualmente adelanta la Entidad.

**Tabla N.7 Cumplimiento Componentes**

<b>Componente</b>	<b>Cumplimiento</b>	
Inventario de Activos Información y Clasificación	80%	Medio
Índice de Información Reservada	80%	Medio
Gestión Documental	37.5%	Bajo
Seguridad de la Información	100%	Alto
Cumplimiento Normativo	83,3%	Medio
<b>Cumplimiento General</b>	<b>85,8%</b>	<b>Medio</b>

*Fuente: Cuadro realizado por la OCI*

En términos generales, la Entidad evidencia avances significativos en la gestión de la información y en la implementación de controles de seguridad; sin embargo, resulta necesario fortalecer la calidad, consistencia e integración de los instrumentos de gestión documental y de clasificación de la información, con el fin de mejorar la trazabilidad, el cumplimiento normativo y la gobernanza de los activos de información institucionales.

	<b>Informe de Seguimiento y Evaluación</b>  <b>Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo</b>	<b>Código:</b> EMC-F021
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Vigencia:</b> 03/02/2025

La implementación de las recomendaciones permitirá incrementar la confiabilidad de la información institucional, fortalecer la gestión documental, mejorar la trazabilidad de los activos de información y asegurar una adecuada sustentación jurídica de la información clasificada y reservada, contribuyendo al fortalecimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y al cumplimiento de los principios de transparencia, acceso a la información pública y gestión documental.


## 7. Aspecto Relevante

La Entidad cuenta con un marco de gestión de seguridad de la información formalmente establecido, que incluye políticas, controles de acceso, mecanismos de respaldo, gestión de riesgos y actividades de seguimiento, contribuyendo a la protección de los activos de información y al cumplimiento de los lineamientos institucionales en materia de seguridad y privacidad de la información.

## 8. Observaciones

1. Debilidades en la calidad y consistencia de la información registrada en el Inventario de Activos de Información, debido a inconsistencias en la asignación de responsables custodios, registros incompletos o incorrectos en la asociación de series y subseries documentales de las TRD.
2. Debilidades en los lineamientos y metodología de las copias de respaldo para activos de información, durante la revisión del Inventario de Activos de Información se evidenció que algunos registros no cuentan con una definición clara respecto a la realización de copias de respaldo, incluyendo activos clasificados con criticidad alta.
3. Debilidades en la documentación del fundamento jurídico y la definición de los plazos de clasificación y reserva de la información, debido a que no cuentan con la identificación del fundamento jurídico que sustenta la clasificación o reserva de la información, ni con la definición clara de la modalidad de excepción (total o parcial) y del plazo de vigencia de la restricción cuando esta aplica.
4. Debilidades en la articulación entre los Activos de Información y TRD, debido a las inconsistencias en la estructura de las TRD, así como registros de activos de información sin asociación documental o con relaciones incorrectas entre las series y subseries documentales definidas por la Entidad.

La situación identificada cobra relevancia considerando que la Entidad se encuentra adelantando el proceso de actualización de las TRD, por lo que resulta necesario fortalecer los mecanismos de validación y depuración de la información asociada a los activos documentales e informacionales.


	<b>Informe de Seguimiento y Evaluación</b>  <b>Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo</b>	<b>Código:</b> EMC-F021
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Vigencia:</b> 03/02/2025

## 8. Recomendaciones

1. Realizar una depuración integral del Inventario de Activos de Información, validando la correcta asignación de responsables propietarios y custodios, la coherencia de las series y subseries documentales frente a las TRD vigentes.
2. Revisar y actualizar el Inventario de Activos de Información, definiendo de manera clara y consistente la estrategia de copias de respaldo para todos los activos que lo requieran, priorizando aquellos clasificados con criticidad alta. Asimismo, establecer mecanismos periódicos de validación que garanticen que la información registrada en el inventario sea consistente con las políticas y procedimientos institucionales de respaldo y recuperación de la información.
3. Realizar una revisión y depuración integral del Índice de Información Clasificada y Reservada, garantizando que todos los registros incluyan el fundamento jurídico que soporta la clasificación o reserva, la identificación de la excepción total o parcial cuando corresponda y la definición del término de vigencia de la restricción. Asimismo, fortalecer los controles de revisión y validación del instrumento previo a su publicación y actualización, con el fin de asegurar su alineación con las disposiciones de la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015 y los lineamientos institucionales aplicables.
4. Realizar una revisión integral de la estructura de series y subseries documentales, en el marco del proceso de actualización de las TRD validando la unicidad de las codificaciones y la coherencia de sus descripciones. Asimismo, efectuar la depuración y normalización de los registros del Inventario de Activos de Información, garantizando que todos los activos que correspondan a información documental se encuentren correctamente asociados a las series y subseries definidas en las TRD y que exista trazabilidad entre los activos de información, los procesos institucionales y los instrumentos archivísticos.
5. Continuar fortaleciendo las actividades de monitoreo, revisión y actualización periódica de los controles de seguridad de la información, asegurando su alineación con los riesgos emergentes, los cambios tecnológicos, los requerimientos normativos y las mejores prácticas establecidas en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y la norma ISO/IEC 27001.

Elaboró: Carmen Alicia Fuentes Forero. - Contratista Profesional Especializado  
 Revisó: Adriana María Ocampo Loaiza. Jefe Oficina de Control Interno.

## CONTROL DE CAMBIOS

	<b>Informe de Seguimiento y Evaluación</b>  <b>Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo</b>	<b>Código:</b> EMC-F021
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Vigencia:</b> 03/02/2025

<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>
1	03/02/2025	Creación del documento